

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, diciembre 13 de 2021. Al despacho de la señora jueza el presente proceso ejecutivo laboral radicado bajo el No. 2018-00064-00, informándole de la existencia del depósito judicial No. 442100001041254 de fecha 26/11/2021 por la suma de \$1.783.346.,36 a disposición del presente proceso, como también le informo que el apoderado judicial de la demandante solicitó el pago del mismo por concepto del valor de las costas ejecutivas aprobadas en el presente asunto.


SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA - MAGDALENA
E-Mail: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322-2344186**

**RADICADO: 47-001-31-05-003-2018-00064-00.
PROCESO: EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: JEIMY PATRICIA DE ANDREIS RIVERA.
DEMANDADO: COLFONDOS S.A.**

Santa Marta, Trece (13) de Diciembre Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente digital, encuentra el despacho que mediante providencia adiada noviembre 22 de 2021 se ordenó la entrega a la demandante a través de su apoderado con facultades para recibir, la suma de \$41.790.498,64 por concepto del crédito perseguido dentro del presente asunto, quedando como saldo el valor de las costas ejecutivas.

Como quiera que se encuentra constituido el depósito judicial No. 442100001041254 de fecha 26/11/2021 por la suma de \$1.783.346.,36 y que mediante auto del 1º de diciembre de estas calendas se aprobaron las costas ejecutivas por la suma de \$3.135.573,00; por ser procedente, se ordenará la entrega a la demandante a través de su apoderado judicial con facultades para recibir, el depósito judicial No. 442100001041254 de fecha 26/11/2021 por la suma de \$1.783.346,36 por concepto de abono

del valor de las costas del presente juicio ejecutivo, tal como se dirá en la parte resolutive de esta providencia, quedando un saldo por la suma de \$1.352.227,00.

Por antes expuesto, este juzgado,

RESUELVE

ENTREGAR al apoderado judicial de la demandante DR. MIGUEL ANGEL DE LUQUE CEPEDA identificado con la C.C. No. 85.474.316 de Santa Marta, el depósito judicial No. 442100001041254 de fecha 26/11/2021 por la suma de \$1.783.346,36, por concepto de abono del valor de las costas del presente juicio ejecutivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA